

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"  
CALLE 24 N. 53-28 – TORRE C – PISO 2 – OF. 212**

**FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES**

**EXPEDIENTE: 25000234200020130201500**

**DEMANDANTE: ALFONSO BUENO PINZÓN**

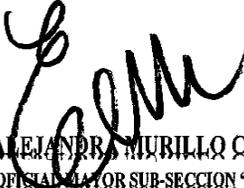
**DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN**

**MAGISTRADO: CERVELEÓN PADILLA LINARES**

HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR UGPP, VISIBLE EN LOS FOLIOS 102 A 109 DEL EXPEDIENTE. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE DEJA EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D" A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175 DEL C.P.A.C.A

CORDIALMENTE,

  
ERIKA ALEJANDRA MURRILLO CAMACHO  
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"